



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO
H. CONSEJO DE CENTRO

Dictamen CUTLAJO/CCU/V/003/2026

H. Consejo del Centro Universitario de Tlajomulco P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de Tlajomulco; mediante oficio número DG/HCG/I/0456/2026, de fecha 16 de abril de 2026, la Dra. María Elena González González, en su carácter de Directora General del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, solicitó el apoyo institucional para analizar la posibilidad de otorgar una **Condonación Parcial de los Costos de Matrícula y Cuota Extraordinaria** a favor de los trabajadores de dicho organismo que participaron en los Diplomados de Economía en Salud y Evaluación de Intervenciones Públicas y de Gerencia Estratégica creados e impartidos por el Centro Universitario de Tlajomulco, para ser evaluados de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES

- I. Que los Diplomados en Economía en Salud y Evaluación de Intervenciones Públicas y en Gerencia Estratégica fueron creados por el H. Consejo del Centro Universitario de Tlajomulco en sesión de fecha 31 de enero de 2025, siendo ofertados a partir del ciclo escolar 2025.
- II. Que en el Diplomado en Economía en Salud y Evaluación de Intervenciones Públicas se inscribieron 86 alumnos, de los cuales 83 son trabajadores del Hospital Civil de Guadalajara; asimismo, en el Diplomado en Gerencia Estratégica se inscribieron 99 alumnos, de los cuales 96 son trabajadores de dicho organismo público descentralizado.
- III. Una vez concluidos, la titular Dra. María Elena González González, en su carácter de Directora General del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara expone como justificación principal el fortalecimiento de la colaboración estratégica entre la Universidad de Guadalajara y el Hospital Civil de Guadalajara, así como la necesidad de incentivar la formación continua, reconocer el esfuerzo académico laboral del personal participante, mejorar la calidad del servicio público hospitalario y mitigar el impacto económico que representa para los trabajadores cubrir dichos costos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO
H. CONSEJO DE CENTRO

- IV. Asimismo, se destaca que aproximadamente 70 trabajadores cursaron ambos diplomados, lo que implica una carga económica superior, por lo que la Dra. María Elena González González acentúa la justificación de la solicitud de la condonación.
- V. Que la solicitud fue turnada a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente, a efecto de determinar la procedencia jurídica, administrativa y financiera de la petición.
- VI. El Hospital Civil de Guadalajara mantiene una relación histórica, académica, asistencial y de investigación con la Universidad de Guadalajara, constituyéndose como una institución estratégica para la formación de recursos humanos en el área de la salud y para la prestación de servicios médicos a la población jalisciense.
- VII. La capacitación del personal administrativo y operativo del Hospital Civil de Guadalajara mediante programas de educación continua fortalece directamente la eficiencia institucional, la calidad del servicio público y la adecuada gestión hospitalaria.

En virtud de los antecedentes antes expuestos y tomando en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con la dispuesto en el artículo 1°, de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que la Universidad de Guadalajara imparte educación tendiente a la formación integral de sus alumnos, al desenvolvimiento pleno de sus capacidades y su personalidad, además otorga reconocimiento a favor de los alumnos, con el fin de incrementar su calidad de la enseñanza, la excelencia académica y la productividad en el cumplimiento de sus objetivos, con fundamento en los artículos 8° y 11° de su Ley Orgánica.
- III. Que como lo señala la fracción I del artículo 5° de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudio, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO
H. CONSEJO DE CENTRO

- IV. Que de conformidad al artículo 85°, fracción I, del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, es atribución y función de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas autorizar la condonación de tasas universitarias en forma parcial o total en términos de la normativa vigente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, encuentra elementos que justifican el otorgamiento de una condonación parcial del pago de matrícula y cuota extraordinaria, por lo que propone los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se declara procedente otorgar una **condonación parcial del pago de cuota extraordinaria** a favor de los estudiantes que participaron en los Diplomados de: Economía en Salud y Evaluación de Intervenciones Públicas, y Gerencia Estratégica impartidos por el Centro Universitario de Tlajomulco.

SEGUNDO. La **condonación parcial del pago de cuota extraordinaria** para cada uno de los Diplomados bajo mención, se aplicará conforme a la siguiente tabla:

Concepto	Definición de Monto Original	Monto Original	Definición de Monto Original	Porcentaje de Condonación	Monto final
Matrícula	Tarifa arancelaria por concepto de matrícula de especialidades de la Universidad de Guadalajara 2026. https://escolar.udg.mx/aranceles-2026	\$1,998.00	Tarifa arancelaria por concepto de matrícula de especialidades de la Universidad de Guadalajara 2026. https://escolar.udg.mx/aranceles-2026	0%	\$1,998.00
Cuota Extraordinaria	6 UMA Valor Mensual (Valor 2026= \$3,566.22)	\$21,397.32	1 UMA Valor Mensual (Valor 2026= \$3,566.22)	83.33%	\$3,566.22
TOTAL		\$23,395.32		76.22%	\$5,564.22



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO
H. CONSEJO DE CENTRO

TERCERO. Se instruye al Centro Universitario de Tlajomulco para que, en coordinación con las áreas administrativas correspondientes, realice la validación de los beneficiarios y la aplicación de la condonación autorizada.

CUARTO. Se anexa el oficio de solicitud de condonación parcial, donde se encuentran listados los alumnos beneficiados, con base en la evaluación realizada por esta Comisión.

QUINTO. Notifíquese el presente dictamen a la Dirección General del Hospital Civil de Guadalajara, y a las instancias administrativas correspondientes para su cumplimiento

SEXTO. Facúltese al Rector del Centro Universitario de Tlajomulco, para que ejecute el presente dictamen en los términos que le concede la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara en su Título Quinto, Capítulo III, artículo 54, en la fracción III.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

"40 años de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara"

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; miércoles 29 de abril de 2026

V. COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

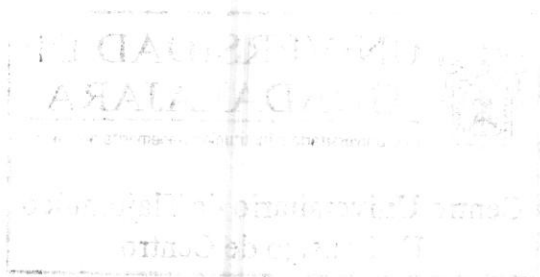
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata

Presidente de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas
del H. Consejo de Centro



Dr. Carlos Jesahel Vega Gómez

Dr. Néstor David Ortega de la Rosa





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO
H. CONSEJO DE CENTRO

C. Ana Cristina Hernández Cruz

Dra. Ana Marcela Torres Hernández
Secretaria de Actas y Acuerdos

***La presente hoja de firmas pertenece al Dictamen CUTLAJO/CCU/V/003/2026 de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Consejo de Centro Universitario de Tlajomulco, de fecha 29 de abril del 2026 y es la última hoja de dicho Dictamen.



DG HCG/I/0456/2026

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata

Rector del Centro Universitario de Tlajomulco

Presente:

Por este conducto me es grato saludarle y solicitar su valioso apoyo para que se analice la posibilidad de que a los trabajadores de este organismo público descentralizado Hospital Civil de Guadalajara (HCG), puedan verse beneficiado con la condonación parcial de los costos de la matrícula y la cuota extraordinaria que tienen que cubrir por su participación en los Diplomados que se describen a continuación y que fueron aprobados e impartidos por el Centro Universitario de Tlajomulco.

Nombre del Diplomado	Cantidad de Alumnos (trabajadores HCG)	Monto de matrícula x alumno	Cuota extraordinaria x alumno
Diplomado en Economía en Salud y Evaluación de Intervenciones Públicas	83	\$ 1,913.00	\$22,549.76 Equivalente a 6 UMAS mensuales
Diplomado en Gerencia Estratégica	96	\$ 1,913.00	\$22,549.76 Equivalente a 6 UMAS mensuales

Al respecto me permito hacer su conocimiento algunos argumentos que considero ayudan a justificar las condonaciones que se solicita:

Fortalecimiento de la Colaboración Estratégica Interinstitucional

1. La UDG y el HCG mantienen una relación histórica de beneficios mutuos y que impactan entre otros, temas académicos, investigación y asistenciales. La condonación parcial de la matrícula para algunos de los trabajadores del HCG, sería un estímulo directo que refuerza y visibiliza la sólida colaboración entre ambas instituciones y además canaliza esfuerzos para la capacitación continua del personal del HCG. Adicionalmente, la UDG al apoyar el proceso de capacitación de los trabajadores del HCG, ratifica y consolida su compromiso social y su función de apoyo al sector de salud público.

Reconocimiento al Compromiso y Esfuerzo de los estudiantes/trabajadores del HCG

2. A los 70 de los trabajadores del HCG que cursaron los dos diplomados en cuestión, podría otorgársele incluso un porcentaje de condonación mayor, considerando que esto representa una carga académica y laboral doble, exigiendo un nivel de dedicación y esfuerzo superior al promedio. Por ello apoyarlos con una condonación parcial, es un reconocimiento directo a este compromiso excepcional del personal administrativo, sin demérito de la condonación que se pueda otorgar a los trabajadores que solo cursaron uno de los citados Diplomados.

La condonación que se pudiera otorgar, es un mensaje institucional positivo: la UDG valora el esfuerzo adicional y la capacidad de gestión del tiempo de sus estudiantes, alineados con el objetivo de formar talento altamente calificado.





Impacto Directo en la Calidad del Servicio Público

3. El personal administrativo capacitado, está en mejores condiciones de optimizar los procesos internos del HCG, el cual es una institución clave de servicio público en la región occidente. La especialización de estos trabajadores genera un valor agregado inmediato, que se traduce en mayor eficiencia operativa, mejor atención al paciente y reducción de costos a largo plazo para la institución de salud. La condonación se justifica como una inversión social en la mejora de los servicios de salud de Jalisco.

Mitigación del Doble Impacto Económico en Trabajadores del Sector Público

4. Aunque entendemos que el costo de los diplomados busca ser autofinanciable, es importante considerar que los alumnos (trabajadores del HCG) perciben salarios del sector público, por lo que la condonación parcial de los costos establecidos, haría que se considerara más accesible este proceso de capacitación, previniendo además, que la carga financiera desaliente futuras iniciativas de superación profesional. Este apoyo demuestra empatía social y promueve la equidad, permitiendo que el desarrollo profesional sea viable sin comprometer gravemente la economía familiar de dichos trabajadores.

Generación de una Cultura de Formación Continua y Transdisciplinar

5. Al otorgar un beneficio a estos trabajadores del HCG, se fomenta desde la UDG un modelo de formación transdisciplinar en el personal del HCG, y este enfoque es crucial en el ámbito hospitalario. La condonación actúa como un incentivo institucional que motiva a más trabajadores a buscar la capacitación simultánea y continua, impulsando una cultura de la excelencia y la especialización dual en el entorno laboral.

Por último, no omito mencionar a usted que, anexo al presente oficio encontrará, para pronta referencia, los listados con los nombres completos de las personas que cursaron los diplomados en cuestión.

Sin más por el momento, agradeciendo el apoyo que se sirva brindar la presente, le envío un cordial saludo y quedo en espera de su respuesta.

Atentamente

"La Salud del Pueblo es la Suprema Ley"
"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jalisco; 16 de abril de 2026

Dra. María Elena González González
Directora General



MEGG/BCD



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

Anexo del oficio DG HCG/1/0456/2026

Diplomado "Gerencia Estratégica en el Sector Salud"	
No.	Nombre
1	Adriana del Rocío García Torres
2	Adriana Estrada Zavala
3	Adriana Marcela Briñez Lugo
4	Alberto Campos Sierra
5	Alejandro Luna Flores
6	Ana Cristina Aguirre Espinosa
7	Ana María Eloisa Corona Aguirre
8	Ana María López Yáñez
9	Araceli Manríquez Gómez
10	Armando Tonatíuh Ávila García
11	Beatriz Verónica Panduro Espinoza
12	Bertha de Jesús Sánchez Córdova
13	Brian Rafael Rubio Mora
14	Carmen Cecilia Ruelas Landeros
15	Cecilia Navarro Gaspar
16	César Octavio Reyes Correa
17	Christian Néstor Javier Navarro Diéguez
18	Cynthia Yolanda Zavala Zaragoza
19	Daniel Urrutia Orozco
20	David Ricardo Montes Muñoz
21	Enrique Cervantes Pérez
22	Ernesto Alejandro Hernández Escobedo
23	Ernesto Barrios Prieto
24	Esperanza Elizabeth Zuno Reyes
25	Felipe de Jesús Bustos Rodríguez
26	Francisco Javier Espinosa Méndez
27	Francisco Javier Valadez Correa
28	Gabriela Gaxiola de Alba
29	Gabriela Gutiérrez Rivera
30	Gamaliel Cortes Lozano
31	Gloria Isabel Cruz Nuño
32	Gretta Odett Nava López
33	Guillermo Palomares Pozos
34	Guillermo Yanowsky Reyes
35	Héctor Manuel del Rosario Siordia Mosqueda
36	Ileana Araceli Gómez Alvarado
37	Iris Yolanda Reynoso Guzmán
38	Iyari Estefanía López Pacheco





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

39	Jaime Briseño Ramírez
40	Jaime Rodríguez Ochoa
41	Janeth Alejandra Santiago Magallanes
42	Javier Fernando Ubiarco Cervantes
43	Jesús Antonio Galván Vega
44	José David González Barajas
45	Juan Carlos López Mora
46	Judith Carolina de Arcos Jiménez
47	Julio César Cruz Ortiz
48	Julio Cesar Mijangos Méndez
49	Karla Isis Avilés Martínez
50	Liliana Yaraset Solís Sánchez
51	Luis Fernando Herrera Fuentes
52	Luis Francisco Gómez Hermosillo
53	Maira Judith Hernández Zavala
54	Manuela Gómez Reyes
55	Margarita Zepeda Tapia
56	María del Rayo Leal Moya
57	María Elena González González
58	María Gabriela Fernández Luna
59	María Inés Estrada Solorio
60	María Magdalena Altamirano Cortez
61	María Magdalena Salles Pérez
62	María Piña Romero
63	Mariana Cecilia Hernández Ornelas
64	Maricela Jiménez Larios
65	Maricela Barajas Fajardo
66	Marisela María del Rosario Valle Vega
67	Martha de la Torre Gutiérrez
68	Martha Elena García Reyna
69	Mauricio Alfredo Ambriz Alarcón
70	Mayra Eduwigues Minakata Azpeitia
71	Minia Monserrat Aguilera Hernández
72	Miriam Elizabeth Hernández Franco
73	Mónica Violeta Castillo Romero
74	Nora Gisela Sánchez Rodríguez
75	Nora Luz Ortiz Hernández
76	Norma Alicia Reynoso Pérez
77	Norma Elizabeth Jiménez Jiménez
78	Olga Lidia Navarro Barba
79	Oswaldo Rubén Valencia Gómez



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Tel. (33) 36 14 77 11 y (33) 39 42 44 00 Ext. 46602 - 44420
Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco, México



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

80	Pablo Andre Veronés Ortiz
81	Pedro Iván Navarro González
82	Priscila Navarro Medina
83	Rafael Nieto García
84	Rafael Santana Ortiz
85	Ramiro Sergio Larios Rodríguez
86	Raúl Duran López
87	Ricardo Martín Camacho Ruelas
88	Roberto Carlos González López
89	Rosa Edith Flores Saavedra
90	Salvador Mora González
91	Sara Reyes Morales
92	Silvia de Rosa García
93	Silvia Morales Nila
94	Ricardo Hernández Gómez
95	Giselle Ivette de la Torre García
96	José Roberto Barrientos Ávalos
97	Sergio Omar Orozco Vela
98	Carlos Mauricio Ortiz Eguía
99	Ignacio Amezcua Higareda



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

Anexo del oficio DG HCG/I/0456/2026

Diplomado "Economía en Salud y Evaluación de Intervenciones Públicas"

No.	Nombre
1	Adriana del Rocío García Torres
2	Adriana Estrada Zavala
3	Adriana Marcela Briñez Lugo
4	Alberto Campos Sierra
5	Alejandro Luna Flores
6	Ana Cristina Aguirre Espinosa
7	Ana María López Yáñez
8	Araceli Manríquez Gómez
9	Armando Tonatíuh Ávila García
10	Bertha J. Sánchez Córdoba
11	Brian Rafael Rubio Mora
12	Carlos Alejandro Silva Maciel
13	Carlos Mauricio Ortiz Eguía
14	Carmen Cecilia Ruelas Landeros
15	Cecilia Navarro Gaspar
16	Christian Berenice Ortiz Muñoz
17	David Ricardo Montes Muñoz
18	Enrique Cervantes Pérez
19	Ernesto Alejandro Hernández Escobedo
20	Esperanza Elizabeth Zuno Reyes
21	Fátima Jazmín Vázquez Castellanos
22	Felipe de Jesús Bustos Rodríguez
23	Francisco Javier Espinosa Méndez
24	Francisco Javier García Pimentel
25	Francisco Javier Valadez Correa
26	Gabriela Gaxiola De Alba
27	Gabriela Gutiérrez Rivera
28	Gamaliel Cortés Lozano
29	Giselle Ivette De la Torre García
30	Gloria Isabel Cruz Nuño
31	Gretta Odett Nava López
32	Guillermo Yanowsky Reyes
33	Héctor Manuel del Rosario Siordia Mosqueda
34	Ignacio Amezcua Higareda
35	Ileana Araceli Gómez Alvarado
36	Iris Yolanda Reynoso Guzmán
37	Ismael Samuel Lara Rodríguez
38	Jaime Briseño Ramírez



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Tel. (33) 36 14 77 11 y (33) 39 42 44 00 Ext. 46602 - 44420
Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
CP 44280 Guadalajara, Jalisco, México



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

39	Jaime Rodríguez Ochoa
40	Javier Fernando Ubiarco Cervantes
41	Jocelyn Celeste Sánchez Nuño
42	Jorge Rodríguez Hinojosa
43	José Amador Cota Valenzuela
44	José David González Barajas
45	José Roberto Barrientos Ávalos
46	Juan Carlos López Mora
47	Judith Carolina de Arcos Jiménez
48	Julio César Cruz Ortiz
49	Julio César Mijangos Méndez
50	Karla Isis Avilés Martínez
51	Leticia Cervantes Barragán
52	Liliana Yaraset Solís Sánchez
53	Luis Fernando Herrera Fuentes
54	Manuela Gómez Reyes
55	Marcela Palacios Minakata
56	María Elena González González
57	María Magdalena Altamirano Cortez
58	María Magdalena Salles Pérez
59	María Piña Romero
60	Mariana Cecilia Hernández Ornelas
61	Maricela Barajas Fajardo
62	Maricela Jiménez Larios
63	Martha de la Torre Gutiérrez
64	Martha Elena García Reyna
65	Mauricio Alfredo Ambríz Alarcón
66	Mayra Eduwiguez Minakata Azpeitia
67	Miriam Elizabeth Hernández Franco
68	Nora Gisela Sánchez Rodríguez
69	Norma Alicia Reynoso Pérez
70	Norma Elizabeth Jiménez Jiménez
71	Olga Lidia Navarro Barba
72	Oswaldo Rubén Valencia Gómez
73	Pablo André Veronés
74	Pedro Iván Navarro González
75	Priscila Navarro Medina
76	Rafael Santana Ortiz
77	Ramiro Sergio Larios Rodríguez
78	Raúl Durán López
79	Ricardo Hernández Gómez



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL

80	Ricardo Martín Camacho Ruelas
81	Roberto Carlos González López
82	Rosa Edith Flores Saavedra
83	Salvador Mora González
84	Sergio Omar Orozco Vela
85	Silvia De Rosa García
86	Silvia Morales Nila
87	Victor Hugo Figueroa Robles